

DECRETO EXENTO N° 1342,
CAUQUENES, 29 MAR. 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N°680 de fecha 14 de febrero de 2023 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos correspondientes a la Licitación Pública para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO FUENTE DE AGUA PLAZA DE ARMAS CAUQUENES"
- Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-13-LP23, de fecha 08 de marzo de 2023.
- Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 13 de marzo de 2023.
- El Certificado de Concejo Municipal N° 461 de fecha 17 de marzo de 2023, que aprueba Adjudicación y posterior contratación al oferente **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MACHADO LIMITADA**.
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes necesita materializar el proyecto "MEJORAMIENTO FUENTE DE AGUA PLAZA DE ARMAS CAUQUENES", iniciativa que permitirá recuperar un ícono del principal espacio público de la ciudad de Cauquenes, como lo es la pileta central de su plaza de armas; en la que se convoca naturalmente, tanto la comunidad local como los visitantes y turistas de nuestra ciudad y territorio; permitiendo el encuentro, la participación y cohesión social para fomentar su propio desarrollo y bienestar a través del uso de los lugares comunes, del esparcimiento y la recreación; en definitiva, para un mayor bienestar en el proceso continuo de construir comunidad.

DECRETO:

- DECLARESE INADMISIBLE.** La propuesta del oferente **PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA**, al no dar cumplimiento en el numeral 4.2.4 de las Bases Administrativas Especiales.
- DECLARENSE ADMISIBLES**, la propuesta de los oferentes **CONSTRUCTORA CASTRO Y CERDA SPA Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MACHADO LIMITADA**, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas definidas para la Licitación Pública ID:4372-13-LP23 "MEJORAMIENTO FUENTE DE AGUA PLAZA DE ARMAS CAUQUENES".
- ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID:4372-13-LP23 "MEJORAMIENTO FUENTE DE AGUA PLAZA DE ARMAS CAUQUENES", a la empresa **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MACHADO LIMITADA**, R.U.T. N°76.764.530-9, por un monto o valor total que asciende a \$74.188.090 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 98 días corridos, a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.
- IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la **Cuenta Fuente de Agua N°215-31-02-004-080**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILOCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección De Obras Municipales
- Contabilidad
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA